

Comunicado/tercera suspensión de trabajos

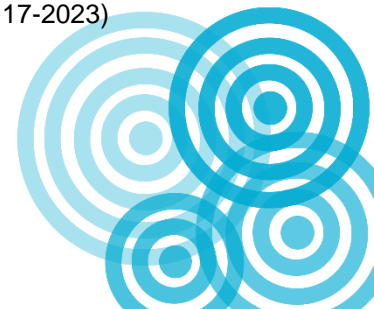
Veracruz, Ver., a 2 de febrero de 2024

Con la finalidad de mantener informados a los usuarios y habitantes de los municipios de Veracruz, Boca del Río y Medellín de Bravo, autoridades y a los medios de comunicación, emitimos el presente boletín referido a los hechos registrados el día de ayer durante los trabajos de construcción del acueducto que unirá el río Cotaxtla con el río Jamapa que actualmente se realiza para solventar los problemas de abasto de agua que presenta la conurbación en la temporada de **estiaje**, con la instalación de una toma de emergencia a ser utilizada exclusivamente para compensar el volumen faltante en los días de afectación.

En la mañana del día de ayer, alrededor de las 10:00 horas, empleados de la Dirección de Obras Públicas del ayuntamiento de Medellín de Bravo, acompañados de habitantes de la comunidad de La Esperanza del mismo municipio, irrumpieron en la zona de derecho de vía y violentando la barrera de seguridad establecida para la ejecución de los trabajos, y de manera intempestiva, arbitraria y de hecho, procedieron a exigir la suspensión de labores y retiro de maquinaria.

Ante esta situación que pone en grave riesgo la **solución definitiva de la falta de abasto para el próximo estiaje para toda la zona conurbada**, informamos las siguientes acciones:

1. El día de hoy **hemos procedido a denunciar penalmente** a las personas que han interrumpido de manera arbitraria e ilegal los trabajos.
2. Ratificamos que **se cuentan con todos los permisos** para la ejecución de los trabajos en vía federal para la instalación de la tubería.
3. Los permisos con que se cuenta son los siguientes:
 - **Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):**
 - Manifestación de impacto ambiental (MIA) otorgada mediante Oficio No. SRA/DGIRA/DG-04446-23.
 - **Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT):**
 - Permiso N° SCT-6.29-AJ-II-IM-16/23 (exp.IM-13-23) (km 4+750 al km 5+410 - lado izq.)
 - Permiso N° SCT-6.29-AJ-II-IM-17/23 (exp.IM-14/23) (km 2+570 al km 3+307 - lado izq.)
 - Permiso N° SCT-6.29-AJ-II-IM-18/23 (exp.IM-15/23) (km 3+450 al km 4+600 lado izq.)
 - Permiso N° SCT-6.29-AJ-II-IM-19/23 (exp.IM-16/23) (km 3+307 al km 3+450 lado izq.)
 - Permiso N° SCT-6.29-AJ-II-IM-20/23 (exp.IM-17/23) (km 4+600 al km 4+S750 lado izq.)
 - **Instituto Nacional de Antropología e Historia:**
 - Autorización de obra N° 276 (Exp.395-2023 - Folio SIT: 6699-23, Folio 401.3S. 17-2023)
 - **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA):**
 - Prefactibilidad técnica para una nueva obra de toma en el río Cotaxtla
 - Cruce del arroyo Guasimal: Trámite presentado.



4. Grupo MAS obtuvo el día 23 de mayo de 2023, una medida cautelar en el juicio contencioso administrativo número 431/2023 del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, debido al actuar ilegal y arbitrario de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Medellín, **por lo que acudiremos ante la autoridad judicial a denunciar las violaciones y a las personas responsable de no acatar la protección judicial oportunamente otorgada.**

Los permisos y demás documentos pueden ser consultados en el siguiente link:
<https://bit.ly/PermisosTerceraCaptaciónGrupoMAS>

En Grupo MAS rechazamos nuevamente el actuar ilegal y arbitrario de quienes impiden la ejecución de esta fundamental obra para el beneficio de todos los habitantes de la zona conurbada, al impedir el avance de los trabajos en una zona de carácter federal, fuera de la jurisdicción municipal, **y que ponen en grave riesgo el suministro del vital líquido durante la próxima época de estiaje.**

Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, S.A.P.I. de C.V.

